

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Juli, 21 de octubre del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 190 -2024-ME/DREP/UGELCH-J/OTIC/AGP.

SEÑORES (AS) :

DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE PUBLICAS EBR, EBE Y EBA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI

P R E S E N T E.-

ASUNTO : CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS 2025 – PERIODO VACACIONAL

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE

Mediante el presente documento me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicar que el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2024 y conforme a lo establecido en el documento de referencia, se hace de suma urgencia de realizar el **REGISTRO DE RESPONSABLES DE APOYO A LA COMISIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2025 – PERIODO VACACIONAL**. Es necesario alcanzar la lista de 03 personas de apoyo a la Comisión de Condiciones Operativas, la terna de recepción de materiales educativos estará conformado por un titular y dos suplentes, cuyos integrantes deben ser padres de familia o autoridades responsables nominados o elegidos para el año 2025.

En las II.EE. donde se cuenta con docentes nombrados, integrarán obligatoriamente la comisión y el comité de apoyo. En las instituciones educativas donde hay un Director designado, encargado o un Personal Administrativo nombrado, obligatoriamente debe integrar el Comité de Recepción de Materiales Educativos. El Comité de Apoyo a la recepción de materiales no puede ser conformado por docentes contratados, ni el personal administrativo contratado. Los integrantes del Comité deben ser autoridades comprometidas y padres de familia cercanos a la Institución Educativa y tengan hijos que continúen sus estudios en el año escolar 2025. No podrán integrar dicha comisión los padres de familia que tengan niños o estudiantes en el último grado en el presente año. Ingresar los datos según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	Nº DE DNI	Nº DE CELULAR	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRÓNICO
1		TITULAR				
2		SUPLENTE				
3		SUPLENTE				
4		SUPLENTE				

Además, debe de adjuntar el acta de conformación del Comité de Apoyo para la Recepción de Materiales Educativos y la Resolución Directoral de reconocimiento ambos en formato PDF.

Esta información tiene que ser alcanzado hasta el día **20 de noviembre 2024** mediante el siguiente formulario:

<https://forms.gle/Yhgzs8NfJuT9rfa2A>

Aprovecho la oportunidad para testimoniar las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente;



Isaac Francisco Flores Condori
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO JULI